

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4593

PARRAL, 2'5 AGO 2014

VISTOS:

- 01.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica
- 02.- El Decreto Exento N° 0515, de fecha 09.04.96.
- 03.- El Certificado de Alumno Regular, Universidad de Concepción de Concepción del 13-08-2014.-
- 04.- El Decreto Exento Nº 6071 del 14.12.2012, que Delega la firma Del Alcalde en el Administrador Municipal, **DON IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6ºE.M.R.-**

DECRETO:

1.- RECONOZCASE Y PAGUESE, el derecho para impetrar Asignación Familiar a don: CLAUDIO HILLMER GATICA, Auxiliar, Grado 14º, por la carga que se señala:

NOMBRE	PARENTESCO	DESDE	HASTA
CRISTOFER HILLMER RIOS	HIJO	01.07.2014	31.12.2014
MIRKO HILLMER RIOS		01.07.2014	31.12.2014

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, el derecho aludido, conforme a lo establecido en el D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Sistema Único de Prestaciones Familiares.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO